



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010311-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a no retirada de residuos en el punto limpio de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910311 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la gestión del punto limpio de Guardo (Palencia).

Comprobándose en visita de inspección efectuada el 29 de octubre que continuaban los grandes almacenamientos de residuos, con fecha 9 de noviembre se requirió su retirada a la Mancomunidad de Residuos Alto Carrión la retirada de los grandes almacenamientos de residuos. Comprobándose en nueva visita efectuada el 14 de noviembre que se estaban retirando parte de los residuos de muebles y sofás, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia está evaluando la posible existencia de infracción administrativa que pueda dar lugar a la apertura de un expediente sancionador.

La Orden de 8 de junio de 2018 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la que se concede de forma directa una subvención al Ayuntamiento de Guardo,



establece como fecha límite de ejecución de las actuaciones objeto de financiación el 15 de noviembre de 2018.

Se está elaborando un “Manual de Explotación para puntos limpios” para mejorar su funcionamiento y está previsto mantener reuniones con titulares y explotadores de puntos limpios para abordar la problemática y propuestas de mejora de los mismos.

Valladolid, 21 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.